

	GESTION JURIDICA Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: 101.FO.GJ.11
	ACTA DE TERMINACIÓN	VERSIÓN: 01
		Página 1 de 2

**ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
100.15.01.039-2026 DEL 24 DE ENERO DE 2026**

1. DATOS ADMINISTRATIVOS

Nombre del Contratista		Objeto del Contrato	
JHON EDISON CORDOBA ORDOÑEZ C.C. N° 1118301461		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL IMETY, PARA EL DESARROLLO ASISTENCIAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS NECESARIAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION TECNICA LABORAL COMO ESTRATEGIA DE AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA", LIDERADO POR EL IMETY	
Fecha de Firma del Contrato		Valor de Contrato	Fecha de Inicio
24 DE ENERO DE 2026		\$9.000.000	24 DE ENERO DE 2026
Fecha de terminación	Duración del contrato	Nombre del Supervisor	Cargo
15 DE JUNIO DE 2026	140 DÍAS	VIVIANA ANDREA TENORIO	CONTADORA
Forma de Pago			
El valor del contrato será la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000), por concepto de honorarios, los cuales serán pagaderos de la siguiente manera: a) Una primera cuota por valor de NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$900.000), conforme a las actividades realizadas y ejecutadas del contrato, previa presentación del informe de gestión cuenta de cobro o su equivalente, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. b) Cuatro (04) cuotas parciales iguales, cada una por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.800.000), conforme a las actividades realizadas y ejecutadas del contrato, previa presentación del informe de gestión, cuentas de cobro o su equivalente, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato para cada periodo mensual y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. c) Una última cuota por valor de NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$900.000), conforme a las actividades realizadas y ejecutadas del contrato, previa presentación del informe de gestión cuenta de cobro o su equivalente, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. PARÁGRAFO I: En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente contrato correspondiente a las obligaciones contractuales, se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual mensualizado de Caja (PAC). PARÁGRAFO II: Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, el CONTRATANTE efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA.			

2. EJECUCION DEL CONTRATO

Resultado de la Ejecución del Contrato	Porcentaje de cumplimiento de cronogramas, o metas, o número de actividades	Valor Ejecutado	Valor a Pagar
Acorde a los informes de gestión, se evidencia un cumplimiento de actividades contractuales en un porcentaje del 50%, se realiza terminación anticipada de mutuo acuerdo, por lo tanto no se ejecuto el 100% quedando un saldo a favor para la entidad de \$ 4.500.000	50%	\$4.500.000	\$0
Observaciones			



GESTION JURIDICA Y
CONTRATACIÓN
ACTA DE TERMINACIÓN

CÓDIGO: 101.FO.GJ.11

VERSIÓN: 01

Página 2 de 2

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS VALORES EJECUTADOS DEL TOTAL DEL CONTRATO:

VR. ACTIVIDADES REALIZADAS	% EJECUTADO DEL CONTRATO	VALOR PAGADO	VALOR FINAL A CANCELAR
\$4.500.000	50%	\$4.500.000	\$0

3. PRÓRROGA/ADICIÓN

# Prórroga/adición	Tipo de prórroga/adición	Fecha de Perfeccionamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. OBSERVACIONES GENERALES

El contratista presenta solicitud de terminación de contrato el día 13 de abril de 2026, en la cual manifiesta que "por medio del presente escrito notifico formalmente la imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato N° 100.15.01-039-2026, suscrito el día 24 de enero de 2026, debido a cuestiones de índole personal que me impiden dar cumplimiento a las obligaciones pactadas. En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente a la entidad la terminación del contrato a partir de la fecha de radicación del presente oficio, quedando a disposición para realizar las gestiones administrativas necesarias que permitan formalizar dicha terminación conforme a la normatividad vigente".

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 217 del Decreto 19 de 2012, y en la cláusula decima quinta del contrato de Prestación de Servicios no se hace necesario la liquidación del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma el siguiente acta de terminación de contrato No. **No. 100.15.01.039-2026 DEL 24 DE ENERO DE 2026**, en el Municipio de Yumbo, el día catorce (14) del mes de abril de 2026.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

VIVIANA ANDREA TENORIO
Supervisora